



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE TOLEDO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 2 de octubre de 2025, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se consideren interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Almonacid de Toledo, 2 de octubre de 2025.–La Alcaldesa, María Almudena González Hernández.

N.º1.-4847